

Paraná, 24 de Abril de 2023

CIRCULAR N° 27-23

Sr. Prestador:

Por medio de la presente informamos que en el día de la fecha, se procede con el alta para la obra social **AMSTERDAM SALUD**, la cual se debe facturar con el número **959**.

Los afiliados deberán gestionar previamente la autorización, tanto de las consultas como las practicas, ya sea en las oficinas de atención, por Whatsapp al número +5491121931547 o al mail de autorizaciones@amsterdamsalud.com.ar.

En el caso de que al prestador se le habilite el sistema de autorización online "TRADITUM", deberá loguearse con usuario y contraseña provista por AMSTERDAM SALUD y emitir el bono de consulta,

Planes con convenio: PMO – AMS10 –AMS 20 – AMS 30 – AMS 40 – URGARA 10 –URGARA 20 – URGARA 30 – URGARA 40.

Recordamos que los bonos tienen una fecha de validez desde la emisión de 30 días para su utilización.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

